

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE FOMENTO**

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2010, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la obra de "Estación Depuradora de Aguas Residuales y colectores en Guijo de Galisteo". Expte.: OBR0509260. (2010061107)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR0509260.
- d) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: <http://contratacion.juntaextremadura.net>

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Obra de Estación Depuradora de Aguas Residuales y colectores en Guijo de Galisteo.
- c) Lotes: No procede.
- d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 150, de 5 de agosto de 2009.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 4.232.963,93 euros.

IVA (%): 16.

Importe total: 4.910.238,16 euros.

Valor estimado del contrato: El mismo que el presupuesto base de licitación, sin incluir el IVA.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 08/04/2010.
- b) Contratista: UTE: Acsa Obras e Infraestructuras, SA – Construcción Integral Tesma, SA.
- c) Nacionalidad: Española.



d) Importe o canon de adjudicación:

Importe neto: 2.961.381,57 euros.

IVA (%): 16.

Importe total: 3.435.202,62 euros.

6.- MODALIDAD DE FINANCIACIÓN:

P.O. FEDER Extremadura 2007-2013. Tema Prioritario 3 (Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos), Categoría del gasto 46 (Tratamiento de Aguas Residuales). Cofinanciado en un 70%.

Mérida, a 28 de abril de 2010. El Secretario General (P.D. Res. de 24/07/07, DOE n.º 87, de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2010, de la Secretaría General, por la que se someten a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios, afectados por las obras de "Mejora del abastecimiento a Gargantilla". (2010061097)

Para la ejecución de la obra de "Mejora del abastecimiento a Gargantilla (Cáceres)", es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.

Aprobado técnicamente el proyecto con fecha 16 de abril de 2010, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el DOE, prensa regional y BOP y serán expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados, pudiendo, asimismo, consultar los datos en la siguiente página web:

<http://fomento.juntaex.es/secretaria/expropiaciones.html>

Las citadas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento